

REUNIÓN DE 15 DE JUNIO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DEL 1 DE MARZO DE 2023 POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

1º PAGO ACUERDO COMPLEMENTO SIGLO XXI

La Administración nos traslada que se ha procedido al pago en la mayor parte de los centros. Que ha habido algunos problemas en determinados sitios pero que se han intentado solventar para que se efectúe el pago entre hoy y mañana.

A su vez agradecen el esfuerzo realizado por las habilitaciones de los centros para cumplir con lo acordado de efectuar el pago en la primera quincena de junio. Informan que se está estudiando la manera en la que van a gratificar este trabajo extra.

Se han detectado algunos errores que van a corregirse. En este punto, las organizaciones sindicales añadimos que deben abordarse de manera prioritaria dos aspectos.

- Los atrasos de aquellos **funcionarios que han pasado a cobrar el subsidio de MUFACE con fecha posterior al 1 de enero de 2023.**
- Aplicación del acuerdo en los centros de categoría C en la que **no se han homologado los específicos de determinados puestos de trabajo de los CIS**

Respecto al personal laboral, nos trasladan las dificultades que se han encontrado y que prevén subsanar a la mayor brevedad posible y que en julio puedan verse en la nómina la subida correspondiente al acuerdo general de complementos para, a continuación, abonar el complemento del siglo XXI.

2º) ADAPTACIÓN DEL ACUERDO DEL S-XXI A LA ENTIDAD TPFE

La Administración ha aceptado varias de las propuestas de la parte social para la integración de Área Mixta en la Entidad.

Tanto la administración como los sindicatos hemos estado de acuerdo en la creación del **“área formativo laboral” para el personal actual de la Entidad (asimilada al área de intervención), con efectos retributivos desde el 1 de enero.** Con posterioridad se integrarían en esta área los trabajadores procedentes del actual área mixta de los centros.

La administración ha aceptado que los compañeros de área mixta, una vez en la entidad mantengan las mismas condiciones respecto a jornadas y horarios, y a las puntuaciones de los concursos de traslados.

Es decir, se mantendrían los horarios que actualmente realizan, condiciones de acumulación de jornadas (doblaje) y, en su caso, teletrabajo.

La administración debe trasladarnos el borrador del acuerdo definitivo. Los sindicatos firmantes de este documento seguimos apostando por la voluntariedad para realizar la adscripción de los puestos de área mixta en la Entidad, único punto de discrepancia.

Respecto al personal laboral, la administración insiste en la incorporación de los cocineros a la Entidad.

Analizaremos el documento que realice la administración antes de tomar una decisión definitiva.

Reiteramos la necesidad de que esto no debe retrasar el pago de los compañeros que actualmente realizan su trabajo en la Entidad, y que lo vean reflejado en sus nóminas a la mayor brevedad posible.

3ª NUEVAS CADENCIAS DE HORARIOS

La administración nos dice que sigue recabando informes de los directores de los centros penitenciarios. Entienden que, dado que por el periodo vacacional que se avecina cualquier cambio en la instrucción de jornadas y horarios no sería aplicable hasta octubre/noviembre, por lo que prefieren tener una visión general de todos los centros antes de realizar ningún cambio.

Seguiremos informando